

POLÍTICA DE CALIDAD DEL COLEXIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GALICIA

Preámbulo

El COLEXIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GALICIA (en adelante, COLEXIO), es una Corporación de Derecho Público constituida con arreglo a la Ley de Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Galicia e integrada por los arquitectos según los requisitos establecidos en los Estatutos colegiales.

El actual escenario en el que COLEXIO presta sus servicios, con nuevas necesidades y exigencias demandadas no sólo por los colegiados, sino por otros agentes con los que interactúa, tales como Administraciones, empresarios, ciudadanía, etc., hace necesario replantearse el tradicional modelo de gestión colegial, con objeto de adaptarlo a la situación socioeconómica actual. Este cambio de tendencia debe orientarse hacia una gestión más centralizada, profesional, moderna e innovadora, que permita una planificación, organización y distribución más uniforme del trabajo, repercutiendo todo ello en la calidad del servicio, ya no sólo a los arquitectos, sino a toda la sociedad en su conjunto.

En este sentido, el COLEXIO establece como **misión** *“lograr un importante espacio para la arquitectura, poniendo de manifiesto los beneficios que de ella derivan para la sociedad y, simultáneamente, los valores de la profesión”*.

En base a este planteamiento, una de las líneas estratégicas principales persigue la evolución del COLEXIO hacia un *“organismo que desarrolla con eficiencia la prestación de servicios, impulsando la innovación en la gestión, optimizando el uso de las nuevas tecnologías y realizando su actividad bajo los criterios de participación, transparencia e independencia”*.

Política de Calidad del COLEXIO

La política de Calidad del COLEXIO tiene como objetivo principal alinear el funcionamiento interno y los servicios del COLEXIO a las necesidades actuales del sector. Así, los vectores directores más destacados de la política de calidad serán la optimización e innovación en la gestión, el uso intensivo de las TIC y la mejora continua de los servicios prestados al colegiado y a la sociedad.

Con ello, la política de calidad persigue la materialización de los siguientes compromisos:

- *Implantar una sistemática de trabajo homogénea en todas las delegaciones colegiales, a través de procedimientos internos que definan, por escrito y de forma clara y precisa, las tareas a desarrollar, evaluando al tiempo los distintos servicios prestados, consiguiendo así una **gestión más organizada, profesional y eficiente**.*
- *Asegurar que todas las actividades colegiales se desarrollan conforme a la normativa, reglamentación y legislación aplicable en cada momento, afianzando así su posición de organización **garante de los principios legales, deontológicos y técnicos de la profesión**.*
- *Establecer periódicamente objetivos y metas de calidad medibles y cuantificables, controlando a través de indicadores de seguimiento, los niveles conseguidos en conformidad con los requisitos de sus clientes, dando publicidad a los resultados obtenidos, en un firme compromiso con la **transparencia y la mejora continua**.*
- *Dotar al COLEXIO de las últimas tecnologías de la información y comunicación, con mecanismos que permitan un mayor acceso de los usuarios, tanto internos como externos, a los servicios del COLEXIO, reforzando así, su posición de **liderazgo, a nivel nacional, en cuanto a servicios tecnológicos**.*
- *Promover y mejorar los beneficios de la Arquitectura en colaboración con las Administraciones, la industria y las empresas constructoras, prestando servicios acordes a las necesidades de sus clientes, en una clara **apuesta por la calidad**.*
- *Evaluar las necesidades de formación de los profesionales al servicio del COLEXIO, procurando acciones formativas adecuadas a todos los trabajadores, en especial a aquellos de nueva incorporación, mejorando así la **competencia y capacitación de todo el personal**.*
- *Facilitar los medios para la ejecución de una arquitectura de calidad, incrementando los buenos resultados a través de una Formación Profesional continuada y gestión de medios de I+D+i, actuando como una **organización capaz de generar conocimiento**.*
- *Informar periódicamente al personal con implicación en el Sistema de Gestión de la Calidad, del desarrollo del mismo, fomentando su **participación activa e implicación en el mantenimiento y mejora continua del Sistema**.*

- *Analizar permanentemente la información del Sistema, con el fin de anticiparse a posibles errores, trabajando en la prevención antes que la corrección, mejorando de esta forma, la calidad de los servicios prestados por el COLEXIO, con el fin de garantizar la **satisfacción de los clientes y usuarios del COLEXIO**.*
- *Desarrollar la capacidad para desplegar la estrategia y los compromisos colegiales a través de los arquitectos colegiados, el personal del COLEXIO y el conjunto de la organización.*

Como vía fundamental para realizar estos compromisos, el COLEXIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GALICIA a través de su *Comité de Calidad*, como órgano instrumental de la Junta de Gobierno, refuerza su compromiso con el actual Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma UNE-EN ISO9001:2008 como herramienta fundamental para mejorar la gestión de los servicios colegiales. En éste se definen los criterios por los cuáles se organiza y administra de forma ordenada la calidad en los servicios y en el funcionamiento interno del COLEXIO, teniendo como objetivo la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, y de forma especial la de sus colegiados. Para ello, la Junta de Gobierno designa a un *Responsable de Calidad* con la misión de velar por el correcto mantenimiento y evolución del Sistema de Gestión de la Calidad.

En todas las fases de mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad, se habrán de contemplar las siguientes directrices:

- El liderazgo por parte de la Alta Dirección.
- Formar, informar y sensibilizar a las personas de la organización en cuantos aspectos sean requeridos para el desarrollo de sus cometidos en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, de modo que su trabajo resulte eficaz y se fomente la orientación hacia el cliente.
- El establecimiento de las vías de comunicación interna para:
 - La formación de los trabajadores.
 - El conocimiento de los resultados conseguidos.
 - La transmisión de la percepción del cliente.
 - La comprensión de esta Política de Calidad.
- Una Organización orientada a la gestión por procesos que permita una mejora continua de los mismos y de su eficacia.
- Establecer objetivos y metas de calidad realizando un seguimiento periódico de éstos a través de indicadores establecidos a tal efecto que aseguren la mejora continua de la organización.
- La disposición de los recursos necesarios para el eficaz desarrollo del Sistema.

Por su parte, la *Junta de Gobierno*, orientará la estrategia colegial en base a estos compromisos, apoyando al *Comité de Calidad* en todas aquellas decisiones que tengan como objetivo la mejora de la organización y una gestión más eficiente de sus recursos.

Convencidos de que el medio principal para conseguir dichos objetivos es la aceptación comprometida por todo su personal, el COLEXIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GALICIA, dedicará sus mejores esfuerzos en motivar, integrar y hacer participar a todo el personal de su organización en los procesos de mejora continua de la Calidad. La Política de Calidad es de obligado cumplimiento para todo el personal del COLEXIO y se comunicará a todas las personas que trabajen para la organización o en nombre de la misma, estando a disposición de todo aquel que lo requiera así como para el público en general. La Dirección del COLEXIO revisará anualmente la política de Gestión, para asegurarse que sigue siendo pertinente y apropiada, propondrá objetivos y metas viables para desplegar esta política, con el propósito de mejorar constantemente el Sistema de Gestión implantado, comprometiéndose a aportar los medios necesarios para ello.

En Santiago de Compostela, a 15 de enero de 2014